

Proceso Ejecutivo a continuación del Verbal 11001310300920160052100
Demandante Andrea Tatiana Useche Vásquez
Demandado Diego Alejandro Becerra Cornejo
Ingreso al Despacho en Híbrido 15/06/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., junio veinticinco (25) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo a continuación del Verbal No. 11001310300920160052100

Demandante: Andrea Tatiana Useche Vásquez

Demandado: Diego Alejandro Becerra Cornejo

En atención a la documental que antecede, el Despacho:

DISPONE

Primero: Incorpórese a los autos la documental¹ que da cuenta de la notificación practicada al extremo demandado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 806/2020.

Segundo: Téngase en cuenta que el extremo ejecutado dentro del término respectivo, mantuvo conducta silente.

Tercero: Líbrese por Secretaría comunicación a la DIAN para los efectos previstos en el Estatuto Tributario.

Cuarto: Por Secretaría expídase un informe de los títulos consignados dentro del presente trámite, y el mismo póngase en conocimiento del solicitante².

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

DOS (2) PROVIDENCIAS

LMGL

Firmado Por:

¹ Documento "01AportanNotificacion"

² Documento "02Impulso"

Proceso Ejecutivo a continuación del Verbal 11001310300920160052100
Demandante Andrea Tatiana Useche Vásquez
Demandado Diego Alejandro Becerra Cornejo
Ingreso al Despacho en Híbrido 15/06/2021

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

ac39f7a9b8341f3c6cd69704e0e047f3b7c5c9b8ddf1e85f9113f6ac1389c0
64

Documento generado en 28/06/2021 07:09:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>